

El Ayuntamiento emite varios informes desfavorables al proyecto de ampliación de la piscifactoría de la Vila

Los informes presentados por los departamentos de Medio Ambiente, Patrimonio Histórico y Urbanismo recogen en sus conclusiones las afecciones medioambientales que supondría la ampliación de la granja marina

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha emitido 3 informes desfavorables para el proyecto de ampliación de la piscifactoría de Niordseas en la Vila. El proyecto se encuentra actualmente en fase de exposición pública en la Conselleria de Agricultura y de resultar su aprobación, la empresa aumentaría su capacidad de producción un 43%, equivalente a 1.500 toneladas. Opuestamente al deseo de ampliación de la piscifactoría, el Ayuntamiento de la Vila ha emitido una serie de informes a través de sus departamentos de Medio Ambiente, Patrimonio Histórico y Urbanismo que recogen la postura desfavorable del Consistorio ante el impacto medioambiental que supondría la ampliación de la granja marina para el litoral e intereses del municipio. Los informes se presentaron en comisión informativa la pasada semana contando el respaldo de todo el Consistorio, y esperando ser ratificados en pleno ordinario esta semana. El informe de Medio Ambiente expone que la ampliación de la producción de esta granja marina, en los términos planteados en el estudio por la sedimentación de los restos de pienso no ingerido y de las heces particuladas, podría ir en detrimento de la transparencia de las aguas afectando a las aguas de baño desde el punto de vista turístico y alterando el buen desarrollo de las praderas de Posidonia oceanica, especie endémica del mar Mediterráneo y hábitat protegido por la Directiva Hábitat al perder su capacidad fotosintética y verse enterrada por el enfangamiento del fondo marino. Además, desde el departamento aseguran que en el estudio de impacto recogido en el proyecto de ampliación no se indica si actualmente el área de mata muerta en regresión de Posidonia oceánica está en avance o estable, y que los datos que se incluyen en el estudio de impacto corresponden a una estación de muestreo en la zona de Racó Conill del año 2018 a dos profundidades, -5 m y -15 m. Datos que no se pueden extrapolar a la pradera existente entre la costa y la piscifactoría ya que se encuentran a bastante distancia, aseguran desde la concejalía de Medio Ambiente

vilera. De la misma forma, el departamento de Patrimonio Histórico asegura en su informe que el proyecto de ampliación de producción en la granja marina agravará el problema de visibilidad y calidad del agua que ya sufren por su proximidad dos yacimientos arqueológicos de gran relevancia: La Fonda y, muy especialmente, el Pecio Bou Ferrer. El pecio, el primero declarado bien de interés cultural en la Comunidad Valenciana, uno de los más importantes del mundo en proceso de excavación, reconocido en 2017 como ejemplo de Buenas Prácticas en la gestión del patrimonio sumergido por la UNESCO, y cuyo proyecto modélico lidera la propia Generalitat, verá aumentado el efecto de las corrientes cargadas de residuos que ya recibe de la granja marina con viento de levante (el predominante en la zona, según el estudio de impacto ambiental), y su continuidad se ve real y seriamente comprometida. Igualmente el proyecto ataca directamente el modelo de ciudad por el que Villajoyosa trabaja hace muchos años, basado en una experiencia turística de calidad, en la que el patrimonio es un pilar fundamental, con 12 bienes de interés cultural declarados (el 30% de la comarca) y 63 bienes de relevancia local (el 34% de la comarca), lo que la convierte en una de las principales ciudades monumentales de las costas valencianas. “El estudio de impacto del proyecto no especifica claramente la repercusión que tendrá en la zona la instalación de nuevas jaulas de la granja de forma detallada, ni los efectos que tendrá sobre la vida mariana y yacimientos de carácter histórico. Además, la ampliación y aumento de la producción supone una mayor turbidez del agua y un mayor impacto visual de la granja desde la playa Centro, lo que repercute negativamente en la imagen turística de la Vila”, expone el Alcalde de la Vila Joiosa, Andreu Verdú. Por otro lado, la concejalía de Urbanismo recoge en su informe que la entrada y salida de los vehículos al puerto de la Vila Joiosa se produce a través de la antigua N-332 a través de un vial de titularidad municipal sin aceras, con calzada de 4 metros escasos de anchura y 150 m de longitud que no cuenta con línea separadora de carriles, ni con las condiciones geométricas necesarias para permitir el cruce con seguridad de dos vehículos de tipo turismo y mucho menos de transportes pesados que coincidan en este tramo en sentidos contrarios. Aseguran desde el departamento que el vial de entrada y salida al puerto no reúne las condiciones mínimas para soportar el incremento de tráfico producido por la nueva instalación. Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de la Vila considera que no se debe

autorizar la ampliación de producción proyectada de la granja marina de la mercantil Niordseas, y que se deben realizar análisis independientes y dilatados en el tiempo de la afección real que supondría dicha ampliación para la Vila Joiosa y el medio ambiente Mediterráneo.

Noticia publicada el 13 de Julio de 2020

Fuente:Fuente propia

Categoría:Medio Ambiente, Cultura, Urbanismo e Infraestructuras.

